

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES CONCHÁN**ACTA DE DESIERTO****ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0017-2024-OPC/PETROPERU – 2da CONV.
“SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FLOTA VEHICULAR DE
REFINERÍA CONCHÁN”**

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 27/08/2024 se efectuó la segunda convocatoria del proceso N° SEL-0017-2024-OPC/PETROPERU – 2da CONV.
2. La fecha de presentación de propuestas se programó para el 11.09.2024, presentándose la empresa GP INVESTMENT S.A.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Se verificó que la empresa no se encuentra inhabilitada ni sancionada para contratar con el Estado.

Se verificó en el Sistema de Integridad de la Empresa, estando conforme.

Se advirtió que la Representante Legal que suscribe el Anexo N°1 “Declaración Jurada de Cumplimiento” de las Bases Administrativas, contaba con Multa Electoral (ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022), por lo que en virtud del numeral 9 de la Hoja de Proceso, la propuesta No es admitida.

CONCLUSIÓN:

Se declara Desierto el Proceso de Adjudicación Selectiva, de acuerdo con lo establecido en el literal b) artículo 58 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., el cual establece que un Proceso será declarado Desierto: “Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla los requerimientos de las Bases”.

Comunicar a través del SEACE.

En Lurín 18 de octubre del 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

**Alberto Bailey Nieto – Supervisor
Técnica y Contrataciones Conchán**

**Pablo Tarazona Vivar - Jefe
Técnica y Contrataciones Conchán**



Relación de Multas Electorales

Nombre: SANDRA PAOLA PURIHUAMAN QUIROZ

DNI: 77099636

PROCESO ELECTORAL

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

TIPO DE OMISIÓN

SUFRAGIO

DEUDA (S/.)

46,00

ETAPA DE COBRANZA
